



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/1466/2020, de 2 de diciembre, por la que se resuelve definitivamente, para el año 2020, el concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas de personal estatutario de la categoría de Enfermero/a, en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada orden en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 256, de 14 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 52324,

Dónde dice:

Sexto.– «Los concursantes que obtengan plaza en el presente concurso deberán cesar en la que en su caso desempeñen, ya sea en destino definitivo, en comisión de servicios o en adscripción provisional, el 31 de enero de 2021».

«Cuando la resolución del concurso implique el reingreso al servicio activo, el plazo de la toma de posesión será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al 31 de enero de 2021».

Debe decir:

Sexto.– «Los concursantes que obtengan plaza en el presente concurso deberán cesar en la que en su caso desempeñen, ya sea en destino definitivo, en comisión de servicios o en adscripción provisional, el 28 de enero de 2021».

«Cuando la resolución del concurso implique el reingreso al servicio activo, el plazo de la toma de posesión será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al señalado para el cese en el presente concurso».